

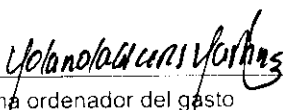
MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	141440
Número de orden de compra a modificar:	23033
Entidad compradora:	Policia Nacional - Gestión General
Nombre del solicitante:	Rocio Cubillos Rodriguez
Proveedor:	Institucional Star Services Ltda.
Mecanismo de agregación de demanda:	Papelería y útiles de oficina II
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2020-05-11 08:05:01

Detalle o justificación

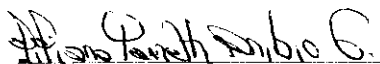
Las partes ACUERDAN PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra N° 23033, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de la presente acta. SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución de la orden de compra.



Firma ordenador del gasto

Nombre: **86** Yolanda Caceres Martinez

Documento: C.C. 60.252.523 de Pamplona



Firma de proveedor

Nombre: Juliana Parra Uribe C

Documento: 52.531.242 Bogotá

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 23033

LUGAR Y FECHA: BOGOTÁ D.C., **11 MAY 2020**

ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL: Brigadier General YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 60.252.523 de Pamplona – Norte de Santander

CARGO: Directora Administrativa y Financiera

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO: Decreto 669 del 18 de abril de 2018

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: 00277 del 27 de enero 2020

CONTRATISTA: INSTITUCIONAL STAR SERVICES LTDA

NIT: 830.113.914-3

REPRESENTANTE LEGAL: LILIANA YANNETH UNIBIO CAMARGO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 52.531.242 de Bogotá

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

ORDEN DE COMPRA: 23033

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN papelería y útiles de oficina II

OBJETO: adquisición elementos de papelería y útiles de oficina por medio del acuerdo marco de precios No CCE-432-1 AMP-2016

FECHA DE EMISIÓN: 04 de diciembre de 2017

FECHA DE VENCIMIENTO: 31 de julio de 2018

VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA: CINCO MILLONES DOCE MIL NOVECIENTOS DOS PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$5'012.902,44) MONEDA LEGAL INCLUIDO IVA, distribuidos así:

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA 23033

Línea Presupuesta	Descripción	Cant. Unidad	Precio	Total
				5 012.902,44

FORMA DE PAGO:

la señalada en el acuerdo marco de precios para contratar el suministro de papelería y útiles de oficina No. CCE-432-1 AMP-2016, Cláusula 11 "Facturación y pago".

SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA:

Jefe del Grupo Intendencia de la Dirección Administrativa y Financiera.

FECHA DE TERMINACIÓN:

03 de julio de 2018, en atención a la constancia de recibido a satisfacción S/N del 03 de agosto de 2018 suscrita por el supervisor.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

VIGENCIA	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC** Y FECHA	VALOR ACTUAL
2017	47717 del 17/11/2017	\$ 106 367 997,16	332317 del 04/12/2017	\$ 973.624,19
2018	6218 del 03/01/2018	\$ 4 039.278,25	5018 del 03/01/2018	\$ 4 039 278,25

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. CONSTANCIAS DE RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el supervisor de la orden de compra certifica que el **CONTRATISTA** entregó los elementos establecidos en la orden de compra objeto del mismo, así:

RECIBOS A SATISFACCIÓN		FACTURA	
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR
S/N del 28/12/2017	\$973.624,19	74197 del 28/12/2017	\$973.624,19
S/N del 21/05/2018	\$2'042.582,69	75626 del 26/04/2018	\$2'042.582,69
S/N del 03/08/2018	\$1'996.695,56	76881 del 16/07/2018	\$1'996.646,02
		Nota debito 71 del 25/07/2018	\$49,54
VALOR TOTAL	\$5'012.902,44	VALOR TOTAL	\$5'012.902,44

4. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
\$5'012.902,44	\$5'012.902,44	\$0,00

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO				
FECHA PAGO	NÚMERO	VALOR	DEDUCCIONES	VALOR NETO
2018-01-23	7760018	\$973.624,19	\$54.225,00	\$919.399,19
2018-06-26	**188836918	\$2'042.582,69	\$162.831,60	\$1'879.751,09
2018-09-11	278838118	\$1'996.695,56	\$112.922,00	\$1'883.773,56
VALOR TOTAL		\$5'012.902,44	\$329.978,60	\$4'682.923,84

** La Policía Nacional practicó deducción en la orden de pago presupuestal 188836918 del 2018-06-26 por valor de CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON SESENTA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA 23033

CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$48.361,60) por concepto de compensación por incumplimiento en los términos de entrega, correspondiente a (8) días de retraso equivalente al 4,00%, según lo establecido en la cláusula 11 "FACTURACION Y PAGO", del acuerdo marco de precios para la adquisición elementos de papelería y útiles de oficina N° CCE-432-1 AMP-2016.

5. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Nacional 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 de 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional y demás leyes y decretos complementarios.

6. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor, aceptó a satisfacción la entrega de los bienes, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra objeto de la presente liquidación.

Informe de incumplimiento

- Mediante oficial No. S-2018-011061-DIRAF del 10/05/2018, el Capitán FREDDY JOSÉ MUÑOZ RODRÍGUEZ, Supervisor de la orden de compra (E), presentó informe de incumplimiento a la Brigadier General YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ Directora Administrativa y Financiera, en los siguientes términos:

(...)

- Orden de Compra No. 23033 del 04/12/2017.
- Proveedor: INSTITUCIONAL STAR SERVICE LTDA.
- Fecha notificación al proveedor del valor a compensar por incumplimiento: 06/05/2018
- Número de reporte a Colombia Compra Eficiente, (formato de incumplimiento) radicado No 4201814000004194 de Fecha 10/05/2018.
- Calculo compensación que se descontara de la factura

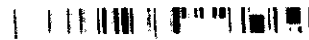
SEGMENTO	REMISIONES	FECHA MAXIMA PARA ENTREGAR X EL PROVEEDOR	FECHA ENTREGA X EL PROVEEDOR	DIAS DE RETRASO	%DE COMPENSACIÓN CCE	%TOTAL COMPENSACIÓN N	VALOR TOTAL ENTREGA CON RETRASO	VALOR TOTAL COMPENSACIÓN
MEDELLIN	49610 DEL 17/03/18	26/03/2018	09/04/2018	5	0,5%	4,00%	\$1.209.040,00	\$48.361,60
TOTAL COMPENSACIÓN								\$48.361,60

(...)

- Mediante documento del 25 de mayo de 2018 con radicado No 4201814000004194, la señora MARIELENA ROZO COVALEDA Subdirectora de Negocios de Colombia Compra Eficiente, remitió al Subcomisario JHON EUSEBIO CRISTANCHO, respuesta a la solicitud en los siguientes términos:

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA 23033

()



COLOMBIA

()

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 09 de agosto de 2018, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

7. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Mayor ANDRÉS FELIPE BRAVO GÓMEZ
Jefe Grupo Intendencia DIRAF

**POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

LILIANA YANNETH UNIBIO CAMARGO

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra No. 23033 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de la presente acta.

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA 23033

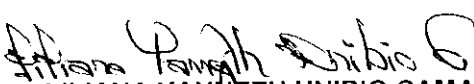
SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, reciprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución de la orden de compra.

Para constancia, se firma en Bogotá, D.C. **11 MAY 2020**

POR LA POLICÍA NACIONAL,


Brigadier General **YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ**
Directora Administrativa y Financiera

POR EL CONTRATISTA,


LILIANA YANNETH UNIBIO CAMARGO
Representante Legal de la firma INSTITUCIONAL STAR SERVICES LTDA

**SUPERVISOR DE LA ORDEN
DE COMPRA**


Mayor **ANDRÉS FELIPE BRAVO GÓMEZ**
Jefe Grupo Intendencia DIRAF

Elaboro: TES 20 Ana Ilce Sanchez Campos
Técnico de Servicios
Reviso: TE Yuly Katherine Beltrán Gutiérrez
Analista Contractual y Seguimiento
Reviso: PRO 06 Doralina Medrano Perea
Analista Contractual y Seguimiento
Reviso: CT Fabián Stelm Aguilera Díaz
Jefe Grupo Contractual y Seguimiento - DIRAF
Reviso: MY Andrés Felipe Bravo Gómez
Jefe Grupo Intendencia - DIRAF
Reviso: MY Rocío Cubillos Rodríguez
Jefe Área de Contratación - DIRAF

Fecha de elaboración: 08/05/2020
Ubicación Z:\2019\Mis Documentos\liquidaciones2020

Carrera 59 No. 26-21 CAN Bogotá
Teléfonos: 5159288-5159817
diraf.arlog-quint@policia.gov.co
www.policia.gov.co

